

Guayaquil, 31 de octubre del 2017

Ing.
Azucena Trinidad Plúa Marcillo
Representante Legal de la compañía
LEPOUTRE S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **Azucena Trinidad Plúa Marcillo**, portador de la cedula de ciudadanía **No. 092223921-5**, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del Sr. **Jimmy Leonel Orrala Mejillones**, portador de la cedula de ciudadanía **No. 092369737-9**, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, que poseo en el capital social de la compañía **LEPOUTRE S.A.**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

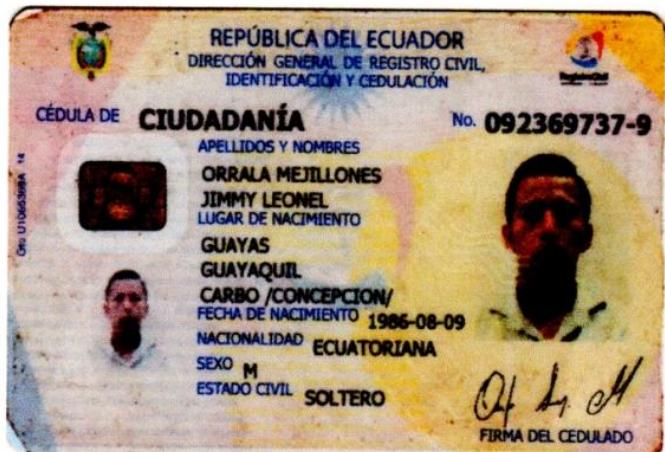
Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,

Azucena Plúa M
Ing. Azucena Trinidad Plúa Marcillo
CEDENTE
C.C. No. 092223921-5

J. Leonel Orrala
Sr. Jimmy Leonel Orrala Mejillones
CESIONARIO
C. C. No. 092369737-9





Guayaquil, 31 de octubre del 2017

Ing.

Azucena Trinidad Plúa Marcillo

Representante Legal de la compañía

LEPOUTRE S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **Carlos Alonso Vera Altamirano**, portador de la cedula de ciudadanía **No. 120631197-7**, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del Sr. **Jorge Ulises Choez Choez**, portador de la cedula de ciudadanía **No. 092586812-7**, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, que poseo en el capital social de la compañía **LEPOUTRE S.A.**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,

Carlos Vera A
Sr. Carlos Alonso Vera Altamirano
CEDENTE
C.C. No. 120631197-7

Jorge Choez Choez
Sr. Jorge Ulises Choez Choez
CESIONARIO
C. C. No. 092586812-7

